Poder Judicial **N° 49/2021**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 78/2019, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 03/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERIA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PUBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO – SBE – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 360.147.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** con domicilio en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **J.C. CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**, domiciliada en Iturbe N° 260 casi Valeriano Zeballos de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ**, con Cédula de Identidad **N° 400.553**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, de común acuerdo, convienen firmar el presente Convenio Modificatorio, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación del plazo de vigencia de los servicios del **Contrato N° 78/2019** suscrito con la firma **JC. CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 03/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERIA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PUBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO – SBE – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 360.147**, autorizada por resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 106 de fecha 17 de junio de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO N° 78/2019.

La ampliación de plazo de vigencia de servicios del **Contrato N° 78/2019,** suscrito con la firma **JC. CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 03/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERIA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PUBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO – SBE – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 360.147**, será por un año, hasta el 20 de septiembre de 2022.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución N° 209 de fecha 30 de agosto de 2019, por la cual la Corte Suprema de Justicia resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato N° 78/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019.

c) La Resolución S2 N° 106 de fecha 17 de junio de 2021, por la cual Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió autorizar la ampliación del plazo de vigencia de servicios del **Contrato N° 78/2019**.

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 06 mes julio del año 2021.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL CONTRATISTA: JC. CONSTRUCTORA

ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA